



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 25769-OC**

Providencia, 14-10-2015

Señor(es): Servicios de Coctelería y CyT Ltda. At.Sr.: ANGELA CASTILLO  
Dirección: Eduardo Frei Montalva 1595, Local 28, Independencia R.U.T.: 76.173.372-9  
Cargo Contable : Administración de Educación(80037) Código Presupuestario: 22-08-011-002  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 14-10-2015  
Dirección de despacho: GENERAL BUSTAMANTE N° 443, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 27-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
90	CAFE PARA FORO DE CIUDADANIA Y DEMOCRACIA, PARA 90 PERSONAS.	3300.00	297.000
1	EL DIA 19 DE OCTUBRE A LAS 16:00 HRS EN EL LICEO ALESSANDRI	0.00	0
Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS.-			Neto: 297.000
RQ 3779-SERV, LICEO ALESSANDRI			Iva 56.430
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 353.430.-
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme